

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38521 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1134/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil IEJ García, S.L., con C.I.F. B-96005533, y domicilio en Liria (Valencia), Polígono Industrial Pla de Rascaña, C/ Ronda, núm. 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y, habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083254-1